

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

877 *PRECINCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por Don Manuel Castellano Sancha, en su calidad de Administrador único de la sociedad "Precincas, Sociedad Anónima", domiciliada en Almazora (Castellón), Polígono Industrial Camí Fondo, calle Fenicis, nave 3, y titular del CIF número A-12425146, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, el próximo día 15 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de abril de 2021, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del encargo a una empresa o profesional independiente de un informe técnico sobre la valoración y cuantificación de la remuneración de los socios-trabajadores de la sociedad adscritos al área comercial.

Segundo.- Aprobación de un nuevo sistema de retribución fija y variable de los socios-trabajadores de la sociedad adscritos al área comercial o en su caso mantenimiento del sistema actual de retribución.

Tercero.- Aprobación de la retribución fija y variable para el ejercicio 2021 de los socios-trabajadores de la sociedad adscritos al área comercial, según la propuesta realizada por el Órgano de Administración, o subsidiariamente, aprobación del mantenimiento de la retribución fija y la retribución variable de dicho personal correspondiente al anterior ejercicio 2020 como definitiva para el año 2021 o con carácter provisional hasta que pueda aprobarse en una nueva junta de accionistas su retribución definitiva para el ejercicio 2021.

Cuarto.- Aprobación de la retribución fija y la retribución variable del resto del personal asalariado de la mercantil para el ejercicio 2021, según la propuesta realizada por el Órgano de Administración, o subsidiariamente, aprobación del mantenimiento provisional de la retribución fija y la retribución variable de dicho personal asalariado correspondiente al anterior ejercicio 2020, hasta que se aprueben en una nueva junta de accionistas las retribuciones definitivas de dicho personal para el ejercicio 2021.

Quinto.- Facultar a la persona o personas que puedan ejecutar y, en su caso, elevar a público los acuerdos anteriores.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar del administrador la información o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes en la forma dispuesta en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Almazora (Castellón), 4 de marzo de 2021.- El Administrador único, Manuel Castellano Sancha.

ID: A210013707-1